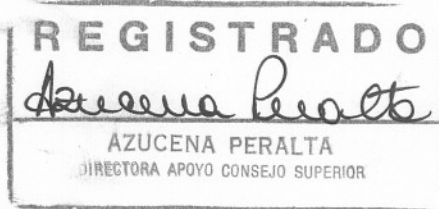




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Profesor Jorge Alberto SÁNCHEZ; al Director de Tesis, Doctor Paul CHANDLER; y al Codirector de Tesis, Profesora Ester CAR de DUBANCED.

Que se cumplió con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

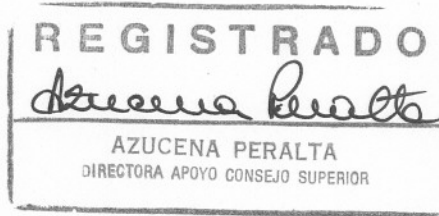
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

And



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Profesor Jorge Alberto SÁNCHEZ como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Paul CHANDLER como Director y a la Profesora Ester CAR de DUBANCED como Codirectora de la tesis "La evolución del *abstract* en dos revistas internacionales: un estudio diacrónico-contrastivo según el modelo CARS de Swales", presentada por el Profesor Jorge Alberto SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.322/2002

Alud

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento